

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Negociaciones de transporte aéreo.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 1 Tasa de variación anual del tráfico de pasajeros nacionales e internacionales con respecto a año base (2010) <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	((Tráfico de pasajeros nacionales e internacionales año t/Tráfico de pasajeros nacionales e internacionales año base (2010))-1)*100	50.0 % ((165930 85.0/1106 4487.0)- 1)*100	55.8 % ((172412 08.0/1106 4487.0)- 1)*100	64.1 % ((181535 42.0/1106 4477.0)- 1)*100	93.1 % ((9720501. 0/5034367. 0)-1)*100	70.2 % ((18827491 .0/1106448 7.0)-1)*100	94.9 % ((215700 00.0/1106 4487.0)- 1)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de tráfico de pasajeros	1
•Facilitación del transporte aéreo internacional.	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 2 Tiempo medio de atención de los pasajeros internacionales en los controles de desembarque del Aeropuerto de Santiago <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	Sumatoria del tiempo medio en Policia Internacional llegada día i-ésimo + tiempo medio en Sag-Aduana día i-ésimo año t/Total días del año t con información completa	11.4 minutos 4029.5/35 5.0	7.2 minutos 2517.7/35 2.0	5.7 minutos 2056.9/36 3.0	N.M.	9.6 minutos 2256.0/235. 0	9.6 minutos 2256.0/23 5.0	5%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de tiempos de espera	2
•Facilitación del transporte aéreo internacional.	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 3 Tiempo medio de atención de los pasajeros internacionales en los controles de embarque del Aeropuerto de Santiago <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	Sumatoria del tiempo medio en Policia Internacional de salida día i-ésimo + tiempo medio en AVSEC día i-ésimo año t/Total de días del año t con información completa	8.1 minutos 2888.8/35 7.0	6.5 minutos 2358.9/36 1.0	7.4 minutos 2670.5/36 3.0	N.M.	6.3 minutos 1478.4/235. 0	6.3 minutos 1478.4/23 5.0	5%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de tiempos de espera	3

<p>● Informes estadísticos de transporte aéreo.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Tiempo promedio de envío de informes estadísticos de tráfico aéreo doméstico e internacional a usuarios permanentes</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Suma de los días transcurridos entre el fin de mes y la fecha de envío de los informes a los usuarios en año t/Total informes estadísticos de tráfico aéreo doméstico e internacional enviados a usuarios permanentes en año t</p>	<p>25.5 días 306.0/12.0</p>	<p>24.7 días 296.0/12.0</p>	<p>24.3 días 291.0/12.0</p>	<p>24.7 días 148.0/6.0</p>	<p>24.7 días 296.0/12.0</p>	<p>24.2 días 290.0/12.0</p>	<p>30%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte mensual de envío de informes estadísticos de tráfico aéreo</p>	<p>4</p>
<p>● Informes estadísticos de transporte aéreo.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>5 Tiempo promedio de publicación en la web institucional de informe trimestral de puntualidad y regularidad de las líneas aéreas que operan en Chile.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Suma de los días transcurridos entre el fin del trimestre y la fecha de publicación de informe trimestral de regularidad y puntualidad en el periodo t/Número de informes trimestrales publicados en el periodo t)</p>	<p>30.3 días (121.0/4.0)</p>	<p>30.0 días (120.0/4.0)</p>	<p>29.3 días (117.0/4.0)</p>	<p>28.0 días (56.0/2.0)</p>	<p>28.0 días (112.0/4.0)</p>	<p>27.0 días (108.0/4.0)</p>	<p>30%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes trimestrales generados y publicados en la web institucional (con fecha) acerca de la puntualidad y regularidad de las líneas aéreas que operan en Chile.</p>	<p>5</p>
<p>● Aprobación de las pólizas de seguros de las aeronaves comerciales que operan en Chile.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>6 Tiempo promedio de aprobación de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Sumatoria diferencia días hábiles transcurridos entre la fecha de aprobación y la fecha de solicitud de aprobación de cada solicitud de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular aprobada año /Número de solicitudes de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan</p>	<p>2.2 días 1026.0/472.0</p>	<p>2.2 días 962.0/434.0</p>	<p>2.2 días 983.0/437.0</p>	<p>2.2 días 526.0/244.0</p>	<p>2.3 días 1495.0/650.0</p>	<p>2.2 días 1592.0/708.0</p>	<p>20%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de aprobaciones de pólizas de seguros.</p>	<p>6</p>

		servicio de transporte aéreo regular como no regular aprobadas año t									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Se utilizan las estadísticas de tráfico de pasajeros recopiladas a través del Sistema COPAE (cobro de tasas de los pasajeros embarcados) de la Dirección General de Aeronáutica Civil y estadística de pasajeros directa de las aerolíneas (Decreto con Fuerza de Ley 241, artículo 12), que son almacenadas en las bases de datos de la JAC. Se elaboran los distintos listados estadísticos anuales, desagregados por mes y total anual. Se estableció un año base correspondiente al año 2010 para poder tener un indicador que se compare y pueda mostrar los resultados en el tiempo. La recopilación estadística incluye a todos los pasajeros transportados entre los aeropuertos y aeródromos de Chile y hacia y desde el extranjero.

Hasta el día 15 de cada mes se deben recibir los datos del movimiento del tráfico aéreo del mes anterior, los que son procesados para generar bases de datos, y luego generar los informes estadísticos respecto al movimiento de pasajeros, carga y correo. El proceso termina con la publicación de las estadísticas de tráfico aéreo en la página web institucional, lo que ocurre alrededor del día 25 de cada mes.

2 De acuerdo a las bases de licitación del MOP se deberán medir y registrar, al menos trimestralmente, los tiempos de permanencia de los usuarios en el Aeropuerto, separando los tiempos de espera en fila (tiempo de traslado entre el fin de la fila y el punto de control) y el tiempo de proceso de control (tiempo que demora un pasajero en ser procesado en un punto de control)?, estableciendo además que la periodicidad de elaboración de los informes ?deberá ser consistente con aquella establecida para la realización de las encuestas y/o medición de tiempos de proceso?. En mérito de ello, la concesionaria Nueva Pudahuel contrató a la empresa Kronos para efectuar las mediciones de tiempo de espera y la elaboración de los informes correspondientes sobre la base de una metodología aprobada por la Inspección Fiscal del MOP. A la fecha, la metodología considera que las mediciones realizadas se informarán trimestralmente, en consecuencia los resultados serán puestos a disposición en el mes siguiente al respectivo trimestre. Además hasta la fecha la empresa no ha provisto acceso a una plataforma a la cual acceder a las mediciones La Inspección Fiscal del aeropuerto nos ha informado que la metodología ha cambiado sustancialmente en relación a la aplicada en años anteriores por el anterior concesionario, lo cual implica que los nuevos resultados no serán comparables a los registrados en los años anteriores. Además hasta la fecha, la metodología aprobada por Inspección Fiscal no contiene las fórmulas de cálculo de las mediciones. Se considerará una meta provisoria para 2017 de 9,6 minutos (2256.0/235.0) para los controles de desembarque.

3 De acuerdo a las bases de licitación del MOP ?se deberán medir y registrar, al menos trimestralmente, los tiempos de permanencia de los usuarios en el Aeropuerto, separando los tiempos de espera en fila (tiempo de traslado entre el fin de la fila y el punto de control) y el tiempo de proceso de control (tiempo que demora un pasajero en ser procesado en un punto de control)?, estableciendo además que la periodicidad de elaboración de los informes ?deberá ser consistente con aquella establecida para la realización de las encuestas y/o medición de tiempos de proceso?. En mérito de ello, la concesionaria Nueva Pudahuel contrató a la empresa Kronos para efectuar las mediciones de tiempo de espera y la elaboración de los informes correspondientes sobre la base de una metodología aprobada por la Inspección Fiscal del MOP. A la fecha, la metodología considera que las mediciones realizadas se informarán trimestralmente, en consecuencia los resultados serán puestos a disposición en el mes siguiente al respectivo trimestre. Además hasta la fecha la empresa no ha provisto acceso a una plataforma a la cual acceder a las mediciones La Inspección Fiscal del aeropuerto nos ha informado que la metodología ha cambiado sustancialmente en relación a la aplicada en años anteriores por el anterior concesionario, lo cual implica que los nuevos resultados no serán comparables a los registrados en los años anteriores. Además hasta la fecha, la metodología aprobada por Inspección Fiscal no contiene las fórmulas de cálculo de las mediciones. Se considerará una meta provisoria para 2017 de 6,3 minutos (1478.4/235.0) para los controles de embarque.

4 Para la elaboración de los informes estadísticos, se utilizan las estadísticas de tráfico de pasajeros recopiladas a través del Sistema COPAE (cobro de tasas de los pasajeros embarcados) de la Dirección General de Aeronáutica Civil y estadística de pasajeros directa de las aerolíneas (Decreto con Fuerza de Ley 241, artículo 12).

Hasta el día 15 de cada mes se deben recibir los datos del movimiento del tráfico aéreo del mes anterior, los que son procesados para generar bases de datos, y luego generar los informes estadísticos respecto al movimiento de pasajeros, carga y correo.

Estos informes se elaboran mensualmente y presenta movimiento del mes y del acumulado del año. Se encuentran en forma agregada y en detalle, por cada una de las rutas domésticas e internacionales, por cada una de las aerolíneas regulares domésticas y extranjeras, e incluyen además índices de participación de mercado y de crecimiento.

Estos informes se separan en dos categorías: Operación doméstica y operación internacional, incluyendo los siguientes tipos: i) Totales por líneas aéreas; ii) Tráfico por línea aérea por pares de ciudades; iii) Tráfico entre pares de ciudades; iv) Tráfico entre pares de ciudades por líneas aéreas; v) Tráfico por países entre Chile y el resto del mundo; vi) Tráfico por países entre Chile y el resto del mundo por líneas aéreas.

Usuarios permanentes de las estadísticas: i) Medios de comunicación; ii) Empresas aéreas; iii) Agencias de carga; iv) Organismos gubernamentales; v) Organismos internacionales de transporte aéreo.

El fin de mes se considera como el último día del mes. La fecha de envío corresponde a la fecha en que se incorporan las estadísticas de tráfico a la página web de la JAC.

5 En el año se publicarán 4 informes trimestrales correspondientes a: octubre - diciembre (año anterior), enero - marzo, abril - junio y julio - septiembre. Estos informes son publicados en la página web del servicio.

6 Para la aprobación de un seguro aéreo se revisan los siguientes antecedentes: el operador, aeronaves aseguradas, compañía aseguradora, si el seguro cubre a pasajeros/ocupantes, tripulantes y terceros en la superficie, actividad comercial que desarrolla la aeronave, pilotos autorizados, restricciones que tenga el seguro, zonas autorizadas y excluidas, vigencia del seguro, monto de la cobertura y las distintas condiciones generales acordadas entre las partes.

Cuando los antecedentes estén incompletos se solicita al requirente que los complete, en estas circunstancias se considerará como fecha de ingreso de la solicitud aquella en la cual la empresa aérea o aseguradora cumpla con todos los requisitos para autorizar el seguro. La fecha de ingreso de la solicitud, corresponderá a la fecha del timbre de recepción de la Oficina de Partes.

Para efecto de recepción de la Oficina de Partes se considerarán las siguientes reglas:

- Si los documentos con la solicitud de aprobación de seguros se reciben en forma presencial en la Oficina de Partes en el siguiente horario: de 9.00 a 16.30 hrs. de lunes a jueves, y viernes de 9.00 a 15.30 hrs., se considerará que han ingresado ese día (día 0). Si se recepcionan fuera de los horarios referidos, se considerará que han ingresado al día siguiente hábil (día 0).

- Si los documentos con la solicitud de aprobación de seguros se reciben por correo electrónico hasta las 13:00 horas de un determinado día, se considerará que ha ingresado ese día (día 0). Si se recepciona después de las 13:00 horas, se considerará que ha ingresado al día siguiente hábil (día 0).

Para estos efectos, se entenderá por transporte aéreo los servicios de pasajeros, carga y trabajos aéreos.